



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: DI CIE CLASIFICACIONES

VISTO Disposición N° 02/01, la Disposición N° 02 del 11 enero de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por la Disposición Normativa N° 02/01 se creó un Sistema de Desarrollo y Capacitación del Personal del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA, conformándose, entre otras, la Comisión Asesora Permanente de Clasificación (CAPC) para los agentes que revistan en el RÉGIMEN PARA EL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLOS DE LAS FUERZAS ARMADAS (RPIDFA).

Que por la Disposición N° 02/12 se modificó el nombre de la Comisión Asesora Permanente de Clasificación (CAPC) por Comisión Interna de Evaluación (CIE) y se designaron los integrantes de la misma.

Que en consideración a la importancia que reviste asumir responsabilidades de colaboración institucional en tanto insoslayablemente son las que harán que el Instituto fortalezca sus capacidades científicas y tecnológicas.

Que se busca favorecer el equilibrio en la representación de las distintas áreas de I +D del Instituto para posibilitar la representación de todas las Clases del RPIDFA.

Que se debe articular la participación equilibrada de hombres y mujeres en pos de la paridad de géneros en el ámbito público.

Que atento a incorporar la práctica habitual y necesaria imperante en todos los cuerpos colegiados de asesoramiento en organismos públicos es necesaria la renovación de los integrantes de la Comisión, teniendo en consideración los ejes rectores mencionados "*Ut Supra*".

Que mediante la Decisión Administrativa J.G.M N° 138/2020, se ha designado al Doctor en Física Pablo Guillermo BOLCATTO (D.N.I. N°17.339.568) en el cargo de Presidente del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA dependiente de la SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA de la SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA del MINISTERIO DE DEFENSA.

Que el presente acto no implica erogación presupuestaria alguna.

Que el suscripto tiene facultades suficientes para dictar el presente según D.A. J.G.M N° 138/2020, RESOL-2022-668-APN-MD.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase como integrantes de la COMISIÓN INTERNA DE EVALUACIÓN (CIE), para para tratar solicitudes de clasificaciones durante el corriente año del RÉGIMEN PARA EL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLOS DE LAS FUERZAS ARMADAS (RPIDFA) de los agentes pertenecientes al INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA, al personal que a continuación se indica, desde la firma del presente hasta el 31 de diciembre de 2023.

PRESIDENTE:

Dr. ALZOGARAY, Raúl

VOCALES TITULARES:

Dr. RAPONI, Marcelo

Dr. STACUL, Adrián

Ing. DE BIASE, Damián

Ing. PODESTÁ, Pablo

Tec. NUMMA, Gabriela

Sra. MOYANO, Silvia

Dra. AGÜERO, Mónica

Tec. CALVIÑO, Nestor

Mg. NEUEMBURG, Marisa

VOCALES SUPLENTE:

Dra. BARREIRO, Nadia

Ing. SEMPRINI, Diego

Abogada POLITO, Carina

SECRETARIAS/O:

Lic. FERNÁNDEZ, Lorena

Bach. CUTRUPI, Marcos

ARTICULO 2º.- Invítase a la Unión Personal Civil de la Nación y a la Asociación de Trabajadores del Estado a designar los veedores correspondientes a fin que asistan a las sesiones de la Comisión Interna de Evaluación (CIE).

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.